

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRÓ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-2-2024-MDV/CS-1**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS (LADRILLO) PARA LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN MERCADO DE ABASTOS EN EL CERCADO DE VICE, DISTRITO DE VICE DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA. META: I ETAPA, CUI 2601547**

**1. ACTA N° 005-2024/ AS-SM-2-2024-MDV/OEC-1**

**2. INFORMACION GENERAL:**

En la ciudad de Vice, a los 05 días del mes de julio del año 2024, en las Instalaciones de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Vice, a las 08:30 horas, el Comité de Selección, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección **AS-SM-2-2024-MDV/CS-1** cuyo objeto es llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS (LADRILLO) PARA LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN MERCADO DE ABASTOS EN EL CERCADO DE VICE, DISTRITO DE VICE DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA. META: I ETAPA, CUI 2601547**, a fin de efectuar la apertura, admisión y evaluación de las ofertas electrónicas presentada y su correspondiente calificación según orden de prelación

**3. DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De la verificación en el Sistema SEACE V.3.0 y de acuerdo al Cronograma se han Registrado Electrónicamente trece (13) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

Nº	Tip. proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Cuenta de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10026099477	BAYONA PINGO FELIX AUGUSTO	23/06/2024	Válido		23/06/2024	10026099477	
2	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI NIREA	27/06/2024	Válido		27/06/2024	10428943738	
3	Proveedor con RUC	20392529374	JH VERDCO S.A.C	21/06/2024	Válido		21/06/2024	20392529374	
4	Proveedor con RUC	20487652203	INVERSIONES ASTORI PERU S.A.C.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20487652203	
5	Proveedor con RUC	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20544585097	
6	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETAS JOSE DAVID E.I.R.L.	21/06/2024	Válido		21/06/2024	20602522998	
7	Proveedor con RUC	20603551274	CERAMICOS EL ROBLE S.A.C.	21/06/2024	Válido		21/06/2024	20603551274	
8	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20605753907	
9	Proveedor con RUC	20606423731	GARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	30/06/2024	Válido		30/06/2024	20606423731	
10	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	22/06/2024	Válido		22/06/2024	20609931311	

(3 registros encontrados mostrando 10 registros) de 1 a 10 Pagina 1 de 2

Nº	Tip. proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Cuenta de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	30/06/2024	Válido		30/06/2024	20611176563	
12	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	30/06/2024	Válido		30/06/2024	20611499591	
13	Proveedor con RUC	20612404497	COMPANY SHAYLI E.I.R.L.	30/06/2024	Válido		30/06/2024	20612404497	

(3 registros encontrados mostrando 3 registros) de 11 a 13 Pagina 2 de 2

**4. DETALLE DE LOS POSTORES:**

Se puede evidenciar en el Aplicativo SEACE V 3.0 que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro de inscripción	Horario de registro	Fecha de presentación	Horario de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivaciones
1	20603551274	CERAMICOS EL ROBLE S.A.C.	01/07/2024	18:51:24	20603551274	01/07/2024	18:52:36	Enviado	Valido
2	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	01/07/2024	16:24:21	20392529374	01/07/2024	16:25:51	Enviado	Valido
3	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	01/07/2024	21:05:09	20609931311	01/07/2024	21:05:38	Enviado	Valido
4	10026099477	BAYONA PINGO FELIX AUGUSTO	01/07/2024	22:07:57	10026099477	01/07/2024	22:10:25	Enviado	Valido
5	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	01/07/2024	17:47:30	20544585097	01/07/2024	17:48:09	Enviado	Valido

5 registros encontrados mostrando 5 registros de 1 a 5 Página 1 de 1

**5. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS:**  
Acto seguido, se procede con la revisión del contenido de las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de la mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previsto en las Bases.

Nº	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	CERAMICOS EL ROBLE S.A.C.	JN VIRDCO S.A.C	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	BAYONA PINGO FELIX AUGUSTO	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder o DNI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Anexo N° 06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / RECHAZADA)</b>			<b>ADMITIDA</b>	<b>RECHAZADA</b>	<b>RECHAZADA</b>	<b>RECHAZADA</b>	<b>RECHAZADA</b>

**6. MOTIVOS DE NO ADMISION DE OFERTAS**

Fundamentación de **NO ADMISION** de la oferta presentada por **JN VIRDCO S.A.C**, el Comité de Selección ha verificado lo consignado por el postor en su oferta en estricta correspondencia con lo previsto en las Bases Integradas pues estas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la verificación de los documentos obligatorios para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones, esto se contradice en el Anexo N°04, del postor, el cual el comité



de selección, verifica que, del paquete del objeto de contratación, el ítem 2 sería entregado en su totalidad a los 7 días de suscrito el contrato, mas no a los 15 días como lo consigan el postor:



**JN VIRDCO S.A.C.**

RUC: 20397574374

### ANEXO N° 01

## DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Senores:  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2 2024 MDV CS 1  
Presente

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo máximo de **QUINCE (15)** días calendario computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y de acuerdo a cronograma de entrega que se detalla en la pág. 22 de las bases del procedimiento.

Vice 01 de julio de 2024

JN VIRDCO SAC  
  
Jesus Gerardo Noe Rojas  
GERENTE GENERAL

Que, de las bases integradas, los entregables consignados son de la siguiente manera:

Entregables	Plazo máximo de entrega	Comprende
Entregable n° 1	A los 7 días de suscrito el contrato.	50% Ladrillo King Kong Tipo 18 Huecos 100% Ladrillo 8 Huecos 15x30x30cm
Entregable n° 2	A los 15 días de suscrito el contrato.	50% Ladrillo King Kong Tipo 18 Huecos.

Que de acuerdo al artículo 60 de la subsanación de las ofertas del reglamento de contrataciones del estado, son subsanables los siguientes errores materiales o formales: la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio oferta económica, debido a esto el comité de selección no podría solicitar la subsanación y rechaza la oferta del postor.

Fundamentación de **NO ADMISION** de la oferta presentada por **INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.**, el Comité de Selección ha verificado lo consignado por el postor en su oferta en estricta correspondencia con lo previsto en las Bases Integradas pues estas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la verificación de los documentos obligatorios para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas quedando tanto las



Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones, esto se contradice en el Anexo N°04, del postor, el cual el comité de selección, verifica que, del paquete del objeto de contratación, el ítem 2 sería entregado en su totalidad a los 7 días de suscrito el contrato, mas no a los 15 días como lo consignan el postor:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE  
AS-SM-2-2024-MDV-CS-1-BASES INTEGRADAS

#### ANEXO N° 4

#### DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDV-CS-1**

Presente .

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 15 días calendario, conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento

Ica, lunes, 1 de Julio de 2024

Que, de las bases integradas, los entregables consignados son de la siguiente manera:

Entregables	Plazo máximo de entrega	Comprende
Entregable n° 1	A los 7 días de suscrito el contrato.	50% Ladrillo King Kong Tipo IV 18 Huecos 100% Ladrillo 8 Huecos 15x30x30cm
Entregable n° 2	A los 15 días de suscrito el contrato.	50% Ladrillo King Kong Tipo IV 18 Huecos.

Que de acuerdo al artículo 60 de la subsanación de las ofertas del reglamento de contrataciones del estado, son subsanables los siguientes errores materiales o formales: la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, debido a esto el comité de selección no podría solicitar la subsanación y rechaza la oferta del postor.

Fundamentación de **NO ADMISION** de la oferta presentada por **BAYONA PINGO FELIX AUGUSTO**, el Comité de Selección ha verificado lo consignado por el postor en su oferta en estricta correspondencia con lo previsto en las Bases Integradas pues estas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la verificación de los documentos obligatorios para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones, esto se contradice con lo declarado en su Anexo N°02 en la que el postor Declara conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección, que ante lo declarado en los Anexos N°04 y Anexo N°06, consigna en las firmas lo siguiente:



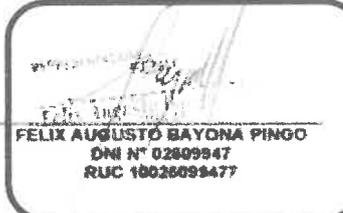
**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDV-CS-1**  
 Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 2 entregas: la primera entrega será a los 7 días de suscrito el contrato, se entregara el 50% del ladrillo King Kong tipo IV de 18 huecos y el 100% del ladrillo techo 8 huecos de 15 x 30 x 30 cm y la segunda entrega será, a 15 días de suscrito en contrato el 50% del ladrillo King Kong tipo IV de 18 huecos. Se computan en DIAS CALENDARIOS

Piura, 01 de julio del 2024



FELIX AUGUSTO BAYONA PINGO  
 DNI N° 02609947  
 RUC 10026099477

**ANEXO N° 5**

**PRECIO DE LA OFERTA**

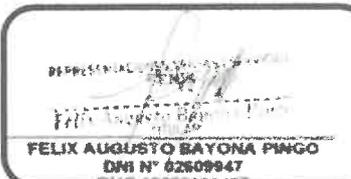
Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDV-CS-1**  
 Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente.

DESCRIPCION	TOTAL
La contratación de adquisición de insumos (ladrillo) para el proyecto "Creación del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad en mercado de abastos en el cercado de Vice, Distrito de Vice – Provincia de Sechura, del departamento de Piura"	76,526.66
	<b>76,526.66</b>

El precio de la oferta: **SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS Y 66/100 SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluido en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Piura, 01 de julio del 2024



FELIX AUGUSTO BAYONA PINGO  
 DNI N° 02609947  
 RUC 10026099477



El comité de selección, verifica el detalle de postores registrados, del cual, no se encuentra registro de participación de **REPRESENTACIONES VENTAS Y SERVICIOS "FENIX"**, siendo el sello que acompaña la firma del postor **FELIX AUGUSTO BAYONA PINGO**, y lo consignado en su Ficha RUC, de la información General del Contribuyente la razón social es **BAYONA PINGO FELIX AUGUSTO**, en ese sentido indicamos que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la entidad, además contraviene con lo establecido en las bases integradas literal 1.6 (FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS), Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del reglamento **El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos**, y según lo establecido por el artículo 60 de la subsanación de las ofertas del reglamento de contrataciones del estado, son subsanables los siguientes errores materiales o formales: la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, debido a esto el comité de selección no podría solicitar la subsanación y rechaza la oferta del postor.

Fundamentación de **NO ADMISION** de la oferta presentada por **TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C**, el Comité de Selección ha verificado lo consignado por el postor en su oferta en estricta correspondencia con lo previsto en las Bases Integradas pues estas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la verificación de los documentos obligatorios para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones, esto se contradice en el Anexo N°04, del postor, el cual el comité de selección, verifica que, del paquete del objeto de contratación, el ítem 2 sería entregado en su totalidad a los 7 días de suscrito el contrato, mas no a los 15 días como lo consigan el postor:



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Seneca  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDV C8.1  
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto de la presente licitación en el plazo de 15 días calendario, conforme el cronograma de actividades establecido en las bases del procedimiento.

Piura, 27 de Julio de 2024.

TMI TYC S.A.C.



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Que, de las bases integradas, los entregables consignados son de la siguiente manera:

Entregables	Plazo máximo de entrega	Comprende
Entregable n° 1	A los 7 días de suscrito el contrato.	50% Ladrillo King Kong Tipo IV 18 Huecos 100% Ladrillo 6 Huecos 15x30x30cm
Entregable n° 2	A los 15 días de suscrito el contrato.	50% Ladrillo King Kong Tipo IV 18 Huecos.

Que de acuerdo al artículo 60 de la subsanación de las ofertas del reglamento de contrataciones del estado, son subsanables los siguientes errores materiales o formales: la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, debido a esto el comité de selección no podría solicitar la subsanación y rechaza la oferta del postor.

**7. EVALUACION DE OFERTAS**

De acuerdo a la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que procederá con su evaluación.

Nº	Factores de Evaluación	CERAMICOS EL ROBLE S.A.C	Puntaje
A	<b>PRECIO</b>		100 puntos
	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	<b>S/ 76,654.72 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 72/100 SOLES)</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100 puntos</b>

**8. REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Luego de culminada la etapa de EVALUACION, el Comité de Selección determino si los postores que fueron admitidos cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

Nº	DOCUMENTOS DE CALIFICACION	CERAMICOS EL ROBLE S.A.C
B.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><b>Requisitos</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/163,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaran en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/13,000.00 (Trece Mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión de comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>VENTA DE LADRILLOS EN GENERAL.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el honor o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso no se considerará, para la evaluación, sus</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO SUSTENTATORIO</p>   
	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>

<b>PUNTAJE CON PONDERACIÓN</b>		<b>CERAMICOS EL ROBLE S.A.C</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA</b>		100 puntos
a)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Si presenta
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA + BONIFICACION</b>		<b>105 PUNTOS</b>
<b>ORDEN PRELACION</b>		<b>1</b>

**9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Comité de selección luego de verificado, analizado, evaluado y calificado las propuestas presentadas, da por aprobado los resultados, otorgando la Buena Pro al postor según el siguiente detalle:

Se otorga la Buena pro a **CERAMICOS EL ROBLE S.A.C**, del procedimiento de selección **AS-SM-2-2024-MDV-CS-1** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS (LADRILLO) PARA LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN MERCADO DE ABASTOS EN EL CERCADO DE VICE, DISTRITO DE VICE DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA. META: I ETAPA, CUI 2601547**, por monto de **S/ 76,654.72 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 72/100 SOLES)**.

De igual manera al haberse presentado más de dos ofertas para el presente proceso de selección, el consentimiento de la buena pro se produce a los 05 días hábiles siguiente al de la notificación de su otorgamiento, conforme lo dispuesto el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE al día siguiente de producido.

Siendo las 11:15 horas del día 05 de julio del 2024, el comité de selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



**TITULAR PRESIDENTE**



**TITULAR MIEMBRO 1**



**TITULAR MIEMBRO 2**